HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 27/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE GAS PARA COCINA, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 26 de Octubre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa N° 27/2011, para la Adquisición de "Gas para Cocina"** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 27/2011, realizado en fecha 30 de septiembre del corriente con N° de ID 224.545, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 26 de octubre del 2011 y fue admitida la siguientes firma**: 1- ESTACIÓN BAHÍA SRL.-**

1. Inicialmente la apertura de dicha contratación estuvo prevista para el día miércoles 19 de Octubre de 2011, y en esta oportunidad fueron recepcionado 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes**: Estación Bahía SRL** y **Copesa Gas.** El Rep. de COPESA GAS, el Sr. Luis Alberto Orzuza, retira el sobre presentado y el sobre de Bahía S.R.L.. queda en guarda en la Institución, según consta en Acta 19 de octubre de 2011, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la misma fecha,. La presentación y Apertura de Ofertas fue prorrogada para hoy veinte y seis de Octubre de 2011, según el Art. 34 inc C de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No presentándose otras Cartas Ofertas, se procedió al inicio con la oferta que quedo en guarda.----------

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma – **ESTACIÓN BAHÍA SRL.**----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Gas para Cocina, a favor de la firma

EMPRESA	***MONTO***
ESTACIÓN BAHÍA SRL	27.464.700.-
Total General	**27.464.700.-**
Son Guaraníes: veinte y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos.--	

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. VICENTE LOPEZ
Reg. Nº 4312

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR